

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ADJUDICATARIO                                                                            | PUESTO LIBERADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO<br/>ÁREA RECURSOS E INFORMES</p> <p>Puesto de Trabajo: 35358<br/>Denominación : TECNICO SUPERIOR<br/>Grupo : A<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Específico : 8.919,00</p>                                                                                                                   | <p>DESIERTO</p>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA<br/>SERVICIO GESTION ECONOMICA<br/>SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 2237<br/>Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA<br/>Grupo : B / C<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 8.042,16</p>                                                | <p>Cód. identificación: 8942737S0<br/>Apellidos y Nombre: QUILES PECOS,JOSE ANTONIO</p>  | <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 47935<br/>Denominación : OPERADOR DE TERMINAL<br/>Grupo : D / C<br/>N.C.D. : 14<br/>C. Específico : 6.749,76</p>                                                                                                                                    |
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL<br/>ÁREA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL<br/>SECCION PROMOCIÓN AMBIENTAL<br/>SUBSECCION RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39762<br/>Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 23<br/>C. Específico : 9.494,16</p> | <p>Cód. identificación: 71430475L0<br/>Apellidos y Nombre: GONZALEZ LOPEZ,SILVIA</p>     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL NORMATIVA URBANISTICA<br/>ÁREA NORMATIVA Y REGIMEN JURÍDICO<br/>SECCION DISCIPLINA URBANISTICA<br/>SUBSECCION DISCIPLINA URBANISTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 1325<br/>Denominación : SUBSEC. DISCIPLINA URBANISTICA<br/>Grupo : B / C<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 9.416,04</p>        | <p>Cód. identificación: 2869364E0<br/>Apellidos y Nombre: GADEA AGUEDA,MARIA TERESA</p>  | <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL NORMATIVA URBANISTICA<br/>ÁREA NORMATIVA Y REGIMEN JURÍDICO<br/>SECCION INFORMES JURIDICOS Y PROPUESTAS<br/>SUBSECCION I<br/>NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Puesto de Trabajo: 36989<br/>Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I<br/>Grupo : C / D<br/>N.C.D. : 18<br/>C. Específico : 7.587,96</p> |
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL<br/>ÁREA DISCIPLINA AMBIENTAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 300<br/>Denominación : SECRETARIA/O<br/>Grupo : C / D<br/>N.C.D. : 15<br/>C. Específico : 6.768,96</p>                                                                                                               | <p>Cód. identificación: 50117090K0<br/>Apellidos y Nombre: ABAD VARA,DAVID</p>           | <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE</p> <p>Puesto de Trabajo: 2556<br/>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 12<br/>C. Específico : 5.705,52</p>                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 4867<br/>Denominación : SECRETARIA/O J.S.<br/>Grupo : C7D<br/>N.C.D. : 15<br/>C. Específico : 6.768,96</p>                                                                                                                          | <p>Cód. identificación: 50195801A0<br/>Apellidos y Nombre: FRONTON GARCIA,ROSA ELENA</p> | <p>CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA<br/>SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA<br/>ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 4874<br/>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>Grupo : D<br/>N.C.D. : 12<br/>C. Específico : 5.705,52</p>                                                                                                                                      |

(03/6.082/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**664** *ORDEN 312/2009, de 20 de febrero, por la que se resuelve la Orden 1939/2008, de 5 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2008), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la entonces denominada Consejería de Economía y Consumo.*

Aprobada mediante Orden de 5 de junio de 2008 de la entonces denominada Consejería de Economía y Consumo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2008), convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comuni-

dad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

## RESUELVO

### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990,

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                                                  | ADJUDICATARIO                                                                   | PUESTO LIBERADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br>DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE<br>SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION<br>SECCION TECNICA II<br>SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION I | Cód. identificación: 50074923J0<br>Apellidos y Nombre: MORENO REGIDOR, CRISTINA |                 |
| Puesto de Trabajo: 37483<br>Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION I<br>Grupo : B / C<br>N.C.D. : 22<br>C. Especifico : 9.416,04                                                                             |                                                                                 |                 |
| CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br>DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE<br>SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION<br>SECCION TECNICA IV                                       | Cód. identificación: 7009100B0<br>Apellidos y Nombre: GARCIA PEREZ, JUAN CARLOS |                 |
| Puesto de Trabajo: 2466<br>Denominación : SEC. TECNICA IV<br>Grupo : A / B<br>N.C.D. : 25<br>C. Especifico : 12.266,28                                                                                             |                                                                                 |                 |

(03/6.083/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**665** *ORDEN 313/2009, de 20 de febrero, por la que se resuelve la Orden 961/2008, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 961/2008, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

## RESUELVO

### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 64879 al funcionario que se expresa en el Anexo.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.